

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****23255** *A&G COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FOMENTO DEL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad "A&G Compañía Española de Fomento del Arrendamiento de Viviendas, S.A.", celebrada el día 21 de junio de 2010, se acordó reducir el capital social en la cifra de 5.065.113,00 euros, mediante devolución a los titulares de las acciones afectadas, números 1.545.396 a 2.999.475, 3.025.190 a 5.361.090, 5.380.197 a 6.306.139 y 7.196.722 a 7.545.892, todos inclusive, las cuales se amortizarán íntegramente, por la suma total de 4.906.734,57 euros. El reembolso de las aportaciones de las acciones, que se efectuará en el plazo máximo de quince días hábiles contados desde el transcurso de un mes que a su vez se computará a partir de la publicación del último anuncio a que se refiere el antes referido precepto legal, será no dinerario por valor global de 4.690.480,83 euros, que corresponde al valor total de adjudicación de los inmuebles vinculados a las mismas así como de su mobiliario y equipamiento, y dinerario por importe total de 216.253,74 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de junio de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Sánchez.

ID: A100054876-1